



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./005090, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para la consolidación del trabajo autónomo” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa

El número de solicitudes recibidas y admitidas, a fecha 1 de enero de 2021, es de 2.511, el mismo que el aportado en las contestaciones a las PE 4774 y P.E. 5018, ya que el plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones dirigidas a promover



la extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para consolidación del trabajo autónomos convocadas por Orden de 7 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, finalizó el día 31 de agosto de 2020 a las 15:00 horas.

Las resoluciones de esta línea de subvenciones están publicadas en la siguiente dirección de la página web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284972034269/Propuesta>

A fecha 1 de enero de 2021, el importe pagado a los beneficiarios es el 539.048,09 €

Valladolid, 8 de marzo de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.